

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2025.**

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día veintiuno de febrero de 2025, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por su Presidenta para las nueve horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo, y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Pineda Pineda -que asiste en lugar de don Francisco Javier Aguilar García-, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y doña Araceli Rodríguez Yebra -que asiste en lugar de don Francisco Jesús Barbancho Espada-, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); don Francisco de Paula Algar Torres -que asiste en lugar de doña María Teresa Alonso Montejo-, don Juan Alberto Lora Martos -que asiste en lugar de doña María Isabel Carrasquilla Pérez-, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); doña Purificación Joyera Joyera -que asiste en lugar de don Jesús López García-, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX).

No asisten, don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejál no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora de Fondos, doña Paloma María Carrasco Muñoz, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como don Francisco Jesús Ortiz de Galisteo Villa, Auxiliar Administrativo de Administración General adscrito al Negociado de Sesiones.

Asimismo asisten, invitadas por la Presidencia, las siguientes personas:

- Doña Élda Graciano Serena, Coordinadora de la Oficina de Proyectos de este Ayuntamiento.
- Doña Araceli Álvarez Ramírez, consultora de Daleph, Gestión y Consultoría de la Administración Pública.
- Don Juan Diego Arenas Muñoz, Técnico de Servicios a la Ciudadanía.

Las dos primeras son citadas para intervenir en el punto 1 del orden del día, y el tercera para intervenir en los puntos 2 y 3.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme



a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el cuórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

En este momento se incorporan a la sesión las señoras Graciano Serena y Álvarez Ramírez.

**1.- Propuesta para aprobación del Plan de Actuación Integrado de Lucena, Hacia una nueva centralidad, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el periodo de programación 2021-2027 (GEX-2025/6084).**

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, suscrita por la Coordinadora de la Oficina de Proyectos de este Ayuntamiento** el día 20 de febrero de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV F3D1 81A5 36DD 719B D025](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV/F3D1%2081A5%2036DD%20719B%20D025)).

En el expediente consta **documento de autorización de crédito suscrito por la Sra. Interventora de Fondos** el día 15 de octubre de 2024, por importe de setecientos noventa y tres mil novecientos treinta euros con cuarenta y ocho céntimos (793.930,48 €), con cargo a la partida “273 1531 61000 REMODELACIÓN INTEGRAL Y REDES DE CALLES PLAZAS Y ESPAC. PÚBL”, y cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 1E63 AAF4 EF25 C197 6C03](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV/1E63AAF4EF25C1976C03)).

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Sra. Coordinadora de la Oficina de Proyectos de este Ayuntamiento que explica detalladamente los aspectos del presente Plan de Actuación.

Toma la palabra el Sr. Algar Torres para preguntar las razones de la construcción de un nuevo puente en el Recinto Ferial, respondiendo la Sra. Graciano Serena que su construcción ya estaba incluida en el proyecto original.

Asimismo, la Sra. Presidenta ofrece al Sr. Lora Martos detalles sobre las características de la nueva Caseta Municipal.

Interviene la Sra. Joyera Rodríguez para dar, respecto del punto de vista técnico, la enhorabuena por la elaboración del presente plan. Desde el punto de vista político, deja constancia que dicha elaboración debería haber sido fruto del consenso por parte de los distintos grupos políticos, o al menos, haber ofrecido información al respecto antes de la conclusión del proyecto, ya que este estaba completamente concluido cuando asistieron a la reunión a la que fueron invitados.

Código seguro de verificación (CSV):

**F032 C2CB 8DF2 266D F789**



F032C2CB8DF2266DF789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 04-04-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-04-2025

Al respecto, la Sra. Presidenta recuerda que actuaciones como la de calle El Peso o Bodegas Víbora ya estaban incluidas en la memoria del Presupuesto, y que se iban a llevar a cabo con o sin fondos europeos. El resto de actuaciones son continuación de anteriores proyectos.

Asimismo, señala que entre las personas que integran el Equipo de Gobierno se ha debatido en profundidad este asunto, ya que se quería intervenir en diferentes zonas. El hecho de hacerlo en una zona concreta ha sido causa de limitación.

Prosigue haciendo referencia a la oportunidad de actuar en avenida del Parque, e insiste en que muchos proyectos ya se contemplaban en el Presupuesto. Acepta las críticas y recuerda que su grupo nunca ha participado en las tres convocatorias anteriores de fondos europeos, y recuerda que se lleva hablando de este asunto al menos siete u ocho meses, se ofrecieron explicaciones en el Consejo de Ciudad, y en verano se celebró una reunión para presentar propuestas. Nunca ha sido un asunto cerrado.

Retoma la palabra la Sra. Joyera Rodríguez para dejar constancia que la primera noticia que tuvo la Corporación fue la exposición del proyecto que tuvo lugar hace un par de semanas, y recuerda que en anteriores convocatorias sí se ha contado con la opinión de los grupos políticos, llegándose a crear un grupo de *WhatsApp*, e insiste en que debía haberse informado previamente al resto de la Corporación.

Al respecto, la Sra. Redondo Calvillo explica que la primera noticia se recoge en el Presupuesto, y cree no haber tenido oportunidad de opinar en anteriores convocatorias.

Interviene el Sr. Algar Torres para coincidir con las manifestaciones de la Sra. Joyera Rodríguez, y opina que la información que se les está ofreciendo en este momento podría haber sido ofrecida anteriormente, y tiene la sensación que se cuenta con la oposición para votar solamente.

La Sra. Presidenta insiste en que la oposición ha sido la primera en ser informada aun sin estar el proyecto concluido. Recuerda que los primeros proyectos se presentaron en noviembre y que nadie ha solicitado información alguna.

Por su parte, la Sra. Valverde Herencia coincide con la Sra. Presidenta en que no hay que esperar al final para reprochar por la falta de información, ya que era conocida la preparación de la convocatoria y en cualquier momento podrían haber solicitado detalles sobre esta sin necesidad de esperar a su conclusión.

Toma la palabra la Sra. Joyera Rodríguez para aclarar que el motivo de su queja es la falta de talante democrático con la que el Equipo de Gobierno ha llevado a cabo un proyecto valorado en quince millones de euros, y que la oposición está legitimada para mostrar su descontento cuando no se cuenta con ella.

Vuelve a intervenir la Sra. Presidenta para recordar en que el margen de elección ha sido muy escaso y que podría haberse gestionado el asunto de otro modo, pero insiste en que el proyecto se presentó en noviembre y pensaba que alguien le iba a preguntar sobre el asunto. Concluye señalando que desde el primer momento pensaba que todos los grupos se mostrarían favorables a la aprobación de este proyecto.

Código seguro de verificación (CSV):

**F032 C2CB 8DF2 266D F789**



F032C2CB8DF2266DF789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 04-04-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-04-2025

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por diez votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), y nueve votos en abstención (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE, Cs y VOX), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Actuación Integrado denominado **Plan de Actuación Integrado de Lucena, Hacia una nueva centralidad**, con un presupuesto de **gasto de quince millones de euros (15.000.000 €)**.

**Segundo.-** Solicitar una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por importe de doce millones setecientos cincuenta mil euros (12.750.000 €), en el marco de la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, FEDER 2021-2027.

**Tercero.-** Declarar que esta entidad ya dispone o, en su defecto, se compromete a habilitar el crédito adecuado y suficiente para financiar toda la ejecución del proyecto en caso de resultar seleccionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria.

## ANEXO

|            | ACTUACIONES                                                               | SUBACTUACIONES                                                                         | ÁMBITO INTERVENCIÓN | 2025           | 2026           | 2027           | 2028           | 2029           | TOTAL           |
|------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| PROYECTO 1 | 1.1 Auditorio en evolución: Ampliación de espacios y optimización técnica |                                                                                        | TI00166             | 0              | 0,00 €         | 50.000,00 €    | 500.000,00 €   | 1.809.238,04 € | 2.369.038,04 €  |
|            |                                                                           |                                                                                        | TI0016              | 0              | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 9.800,00 €     |                 |
|            | 1.2 Puente del Parque Europa                                              |                                                                                        | TI0083              | 0              | 100.000,00 €   | 1.850.000,00 € | 0,00 €         | 0,00 €         | 1.950.000,00 €  |
|            | 1.3 Ecosistemas de Convivencia y Renaturalización de Espacios Públicos    | 1.3.1 Obras de sustitución de cerramiento sur del Parque Europa                        | TI0079              | 47795          | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 47.795,00 €     |
|            |                                                                           | 1.3.2 Nueva zona de juegos infantiles en el Parque Europa                              | TI00127             | 0              | 357.092,00 €   | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 357.092,00 €    |
|            |                                                                           | 1.3.3 Tratamiento de taludes del Parque Europa.                                        | TI0079              | 0              | 179.987,00 €   | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 179.987,00 €    |
| PROYECTO 2 | 2.1 Regeneración urbana                                                   | 2.1.1 Peatonalización de calle El Peso y Juan Jiménez Cuenca                           | TI00168             | 36500          | 1.747.500,00 € | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 1.868.000,00 €  |
|            |                                                                           |                                                                                        | TI0062              |                | 84.000,00 €    | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         |                 |
|            |                                                                           | 2.1.2 Obras de remodelación y dotación de nuevas infraestructuras en c/ Catalina Marín | TI00168             | 711918,06      | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 793.930,48 €    |
|            |                                                                           |                                                                                        | TI0062              | 82012,42       | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         |                 |
|            | 2.1.3 Reforestación y embellecimiento del Centro Histórico.               | TI00168                                                                                | 98718,48            | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 98.718,48 €    |                 |
|            |                                                                           |                                                                                        |                     | TI00168        | 0              | 0,00 €         | 300.000,00 €   | 1.325.000,00 € | 1.000.000,00 €  |
|            |                                                                           |                                                                                        | TI0062              | 0              | 0,00 €         |                | 875.000,00 €   |                |                 |
| PROYECTO 3 | 3.1 Espacio Social de Inclusión y Convivencia (ESIC)                      |                                                                                        | TI00127             | 0              | 100.000,00 €   | 1.000.000,00 € | 1.087.800,00 € | 0,00 €         | 2.200.000,00 €  |
|            |                                                                           |                                                                                        | TI0018              | 0              | 0,00 €         | 0,00 €         | 12.200,00 €    | 0,00 €         |                 |
|            | 3.2 Espacio de intercambio Cultural e Integración                         |                                                                                        | TI00166             | 300000         | 464.039,00 €   | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 770.039,00 €    |
|            |                                                                           |                                                                                        | TI0018              | 0              | 6.000,00 €     | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         |                 |
|            | 3.3 Albergue Social, Turístico y Juvenil                                  |                                                                                        | TI00166             | 50000          | 450.000,00 €   | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         | 505.400,00 €    |
|            |                                                                           |                                                                                        | TI0018              | 0              | 5.400,00 €     | 0,00 €         | 0,00 €         | 0,00 €         |                 |
|            |                                                                           |                                                                                        |                     | 1.478.677,96 € | 3.635.024,00 € | 3.209.630,00 € | 3.821.630,00 € | 2.855.038,04 € | 15.000.000,00 € |

Código seguro de verificación (CSV):

**F032 C2CB 8DF2 266D F789**



F032C2CB8DF2266DF789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 04-04-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-04-2025

| PROYECTO    | PRESUPUESTO TOTAL |
|-------------|-------------------|
| PROYECTO 1. | 4965900,97        |
| PROYECTO 2. | 6558660,03        |
| PROYECTO 3. | 3475439           |
|             | 15000000          |

En este momento abandonan la sesión las señoras Graciano Serena y Álvarez Ramírez y se incorpora el Sr. Arenas Muñoz.

## 2.- Toma de conocimiento de la Memoria de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027, ejercicio 2024 (GEX-2024/4920).

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 18 de febrero de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 9877 0ABD 790D B0B9 599A](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV98770ABD790DB0B9599A)).

La Sra. Presidenta y el Sr. Técnico de Servicios a la Ciudadanía explican detalladamente el contenido de la Memoria de ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2024.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas toma conocimiento.

## 3.- Propuesta de actualización del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027 (GEX-2024/4920).

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda** el día 18 de febrero de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 932C 1266 1800 0A54 EC27](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV932C126618000A54EC27)).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Técnico de Servicios a la Ciudadanía** el día 18 de febrero de 2025, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV AF2A F584 B146 DD24 B913](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSVAF2AF584B146DD24B913)).

La Sra. Presidenta y el Sr. Técnico de Servicios a la Ciudadanía explican detalladamente el contenido de la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por diez votos a favor (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PP), y nueve votos en abstención (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PSOE, Cs y VOX), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

**Primero.-** Aprobar la actualización del Anexo del Plan Estratégico de

Código seguro de verificación (CSV):

**F032 C2CB 8DF2 266D F789**



F032C2CB8DF2266DF789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 04-04-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-04-2025

Subvenciones de este Ayuntamiento para los ejercicios 2025 a 2027, que a continuación se transcribe.

**Segundo.-** Publicar dicha actualización en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

**« PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA 2024-2027.**

**(Actualización 2025-2027)**

## ANEXO

### LINEAS DE ACTUACIÓN SECTORIAL

Se detallan a continuación la relación de las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, concesión directa y premios sujetos a la LGS previstos actualmente en el Presupuesto vigente, según se enmarquen en cada una de las cinco Líneas de Actuación previstas en el presente Plan Estratégico de Subvenciones.

No obstante, en caso de que se proceda durante el ejercicio económico a la modificación presupuestaria de las cuantías previstas, o a la creación de nuevas partidas presupuestarias destinadas a financiar subvenciones no contempladas en esta relación, no será necesario aprobar una nueva actualización del presente Plan siempre esas nuevas subvenciones se enmarquen dentro de alguna de las cinco grandes Líneas de Actuación Sectorial que se contemplan en el mismo.

### PROCEDIMIENTOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

| LINEA DE ACTUACIÓN | DENOMINACIÓN                                                                                                                                    | IMPORTE      |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1                  | Plan Municipal de Vivienda: Subvenciones a inquilinos de viviendas de titularidad pública en régimen de alquiler y alquiler con opción a compra | 25.000,00 €  |
| 1                  | Subvenciones gastos del ejercicio del derecho de opción de compra de viviendas que ya se encuentren en régimen de alquiler con opción a compra  | 2.500,00 €   |
| 1                  | Plan de Ayudas al Alquiler Vivienda Joven-Subvenciones                                                                                          | 60.000,00 €  |
| 1                  | Plan de ayudas subvención al transporte escolar y universitario                                                                                 | 7.000,00 €   |
| 1                  | Programa de Atención a Menores y Familias. Material Escolar                                                                                     | 80.000,00 €  |
| 1                  | Ayudas al abastecimiento, saneamiento, depuración y canon de mejora de infraestructuras del agua                                                | 35.000,00 €  |
| 1                  | Servicios Sociales Generales- Subvenciones Asociaciones Asistenciales                                                                           | 145.000,00 € |
| 1                  | Ayudas por gastos de nacimiento                                                                                                                 | 140.000,00 € |

Código seguro de verificación (CSV):

**F032 C2CB 8DF2 266D F789**



F032C2CB8DF2266DF789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 04-04-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-04-2025

|   |                                                                                    |             |
|---|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1 | Premios Mujerarte                                                                  | 3.000,00 €  |
| 2 | Subvenciones a proyectos en países en vías de desarrollo                           | 50.000,00 € |
| 3 | Concurso Balcones Navideños en Las Navas de Selpillar                              | 300,00 €    |
| 3 | Concurso de Belenes                                                                | 3.000,00 €  |
| 3 | Premio Cartel anunciador Fiestas Aracelitanas                                      | 1.500,00 €  |
| 3 | Premio Cartel Feria Real del Valle                                                 | 1.000,00 €  |
| 3 | Corte de Honor Fiestas Patronales Navas del Selpillar                              | 2.200,00 €  |
| 3 | Programa Atenciones Corte Aracelitana                                              | 10.500,00 € |
| 4 | Ayudas a Emprendedores "Lucena Emprende"                                           | 90.625,00€  |
| 4 | Programa Ayudas Empresas y Autónomos. Apoyo al Comercio                            | 50.000,00 € |
| 4 | Concurso Recíclate                                                                 | 2.500,00 €  |
| 4 | Premio Escolar Medio Ambiente                                                      | 1.600,00 €  |
| 5 | Convocatoria Subvenciones Asociaciones y Colectivos Patrimonio Histórico-Artístico | 25.000.00 € |
| 5 | Convocatoria subvenciones a Asociaciones Culturales                                | 60.000,00 € |
| 5 | Subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas                            | 106.550,00€ |
| 5 | Convocatoria deportes alto nivel – Marca Lucena                                    | 5.000,00 €  |
| 5 | Convocatoria Subvenciones Ayuda al Deporte Femenino                                | 3.000,00 €  |
| 5 | Premio Luis Barahona de Soto                                                       | 6.500,00 €  |
| 5 | Premio Nacional de Poesía                                                          | 3.600,00 €  |

Código seguro de verificación (CSV):

**F032 C2CB 8DF2 266D F789**



F032C2CB8DF2266DF789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 04-04-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-04-2025

## PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN DIRECTA.SUBVENCIONES NOMINATIVAS

En el presupuesto de gastos para el ejercicio 2025, figuran las siguientes subvenciones nominativas con asociaciones y colectivos locales, que se podrán ampliar, modificar o suprimir a lo largo del periodo de vigencia del Plan, en clara concordancia con las líneas ya citadas y objetivos que las definen:

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | DENOMINACIÓN                                                                    | IMPORTE     |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1                  | Convenio Cruz Roja                                                              | 10.000,00 € |
| 1                  | Convenio Federación de Padres y Madres Surco                                    | 7.000,00 €  |
| 1                  | Convenio Asociación Padres Niños 0-3 años Navas del Selpillar.                  | 20.000,00 € |
| 1                  | Convenio Cáritas Parroquial Ntra. Sra. Del Carmen                               | 4.000,00 €  |
| 1                  | Convenio Comedor Social Virgen de Araceli                                       | 13.000,00 € |
| 1                  | Convenio Asociación Mujeres Virtuosas                                           | 2.000,00 €  |
| 1                  | Convenio Cáritas Parroquial Sagrada Familia                                     | 4.000,00 €  |
| 1                  | Convenio Cáritas Parroquial Santiago Apóstol                                    | 4.000,00 €  |
| 1                  | Convenio Cáritas Parroquial San Mateo                                           | 4.000,00 €  |
| 1                  | Convenio Cáritas Parroquial Santo Domingo de Guzmán                             | 4.000,00 €  |
| 3                  | Convenio Asociación de Vecinos de Lucena                                        | 20.500,00 € |
| 3                  | Convenio Peña Amigos de los Magos                                               | 40.270,00 € |
| 3,4                | Convenio Agrupación de Cofradías de Lucena                                      | 96.900,00 € |
| 3,4                | Convenio Agrupación de Cofradías de Jauja                                       | 3.000,00 €  |
| 3,4                | Convenio de Colaboración Centro Comercial Abierto                               | 40.000,00 € |
| 4                  | Convenio Frailes Franciscanos                                                   | 1.500,00 €  |
| 4                  | Convenio Familia González Palma                                                 | 4.000,00 €  |
| 4                  | Convenio Consejo Regulador Denominación de Origen Protegida "Aceites de Lucena" | 20.500,00 € |
| 4                  | Convenio Vigilancia Rural Cooperativa Olivarrera Virgen de Araceli              | 16.000,00 € |
| 4                  | Convenio Asociación Local ENEA                                                  | 5.000,00 €  |
| 4,5                | Convenio Sociedad Deportiva de Cazadores                                        | 7.000,00 €  |
| 4                  | Convenio Cementerio de Jauja                                                    | 8.000,00 €  |

Código seguro de verificación (CSV):

**F032 C2CB 8DF2 266D F789**



F032C2CB8DF2266DF789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 04-04-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-04-2025

|     |                                                        |             |
|-----|--------------------------------------------------------|-------------|
| 4   | Convenio Asociación de la Madera AMALU                 | 70.000,00 € |
| 4,5 | Convenio Cooperativa Olivarrera Formación Agricultores | 5.270,00 €  |
| 5   | Programa de deportes – Convenio Lucena, C.F.           | 64.000,00 € |
| 5   | Convenio Club Deportivo Lucecor                        | 22.000,00 € |

»

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

**LA PRESIDENTA**  
(fecha y firma electrónicas)

**LA SECRETARIA DELEGADA**  
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**F032 C2CB 8DF2 266D F789**



F032C2CB8DF2266DF789

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 04-04-2025

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 07-04-2025